

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuyas constancias se encuentran obrantes a Fs. 56 del Libro de Asistencia. -

Sr. Pte: Señores y Señoras Concejales para comenzar la sesión del día de la fecha invito al Concejal Nader a Izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaría damos lectura del Decreto de Convocatoria.

Sra. Sec: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 27 de noviembre de 2025 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8868 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Declaración ref. Declaración de Interés Legislativo trayectoria de la Sra. Bocha Arancedo.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios Expte. Del D.E. n° 754/25 Interno 8863 iniciado por Lombera Mario Alfonso. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Autorización p/ Instalación de Pantalla Publicitaria.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8785 iniciado por la Sra. Paola Matienzo. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Respetar indicadores de construcción del año 2007.-
- 6) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8865 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión a Ley Pcial. N° 15.553.-
- 7) Despacho en minoría de las comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8866 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación ref. Refugio Municipal de perros.-

- 8) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Del D.E. n° 3368/25 Interno 8867 iniciado por Hacienda. Proyecto de Ordenanza ref. Autorización de Adelanto de Fondos al Bco. Provincia de Bs. As.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 022/25.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 2 del Orden del Día

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 8867: Expediente del Depto. Ejecutivo N° 3368/25. Inicado por la Secretaría de Hacienda. Motivo: Proyecto de Ordenanza de Autorización de Adelanto de Fondos al Banco de la Provincia de Bs. As. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y A COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO) Integra el punto 8 del Orden del Día.

INTERNO 8868: Nota del Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Declaración. Referente Declaración de Interés Legislativo trayectoria de la Sra. Bocha Arancedo. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTEPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES) Integra el punto 3 del Orden del Día

Sr. Pte.: Y ahora justamente pasamos al tratamiento del punto 3 del Orden del Día

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Curutchet.-

Sra. Cjal. Curutchet.: Buenas Noches Señor Presidente .Muchas gracias. Bueno que mejor que cerrar éste periodo de sesiones Ordinarias con éste broche que es reconocer nada más y nada menos que a nuestra querida Bocha Arancedo, que por razones que son simples de comprender hoy no se encuentra presente, pero si agradezco a su nieto Esteban Barbé, que este acá con nosotros y que además desde el minuto uno colaboró en la creación de éste Proyecto aportando datos en distintas charlas. Por suerte los madariaguenses tenemos la posibilidad de encontrar a Bocha caminando por las calles hablando con total lucidez y considero que es para aprovecharla, para disfrutarla y la verdad que está muy bueno poder reconocerla estando ella con nosotros, como considero que se debe hacer, no?..

Bueno este para mí y para todo este bloque no es un proyecto más, hoy estamos reconociendo a una mujer que sin buscarlo se convirtió en parte fundamental de la memoria viva de General Madariaga. Bocha es de esas personas que honran a su tierra simplemente siendo fieles a su origen. Nacida en 1932 hija y nieta de lugareños, creció rodeada de historias, anécdotas y voces que marcaron para siempre su sensibilidad, aquellos relatos que escuchó en la infancia de sus abuelos, de las tías de los peones de campo se transformaron con los años en un tesoro que ella supo preservar, cuidar y compartir, es que Yo soy cuentista y no me entienden , me dijo en una charla al pasar , algunos me dicen que no era tan así la historia como la contás vos, que estas equivocada, pero no entiende, entonces vale describir lo que es un cuento. Un cuento es una narración breve de hecho ficticio o reales que se cuenta en una sola trama y en un número reducido de personajes, estos pueden ser literarios o populares y ella hacia una mezcla muy rica esto, desde muy joven abrazó la docencia, la vocación, recorrió escuelas rurales, suburbanas y urbanas, siempre con la misma entrega amor por su tarea y convicciones firmes. Formó generaciones enteras de chicos que aun la recuerdan con respeto, admiración y cariño porque Bocha no solo enseñaba contenidos, transmitía valores y siempre, siempre iba más allá. Su pluma también encontró caminos para dejar huellas. En sus libros Vivencias y Tala supo capturar el espíritu de éste pueblo. Sus costumbres, sus dolores, sus alegrías y sus raíces. No escribió para sí misma, escribió para que nada de lo nuestro se perdiera y durante más de 20 años su voz estuvo en la radio evocando historias, trayendo a la memoria colectiva aquello que conforma nuestra identidad, muchas veces sin que ella lo supiera fue puente entre generaciones .Por su entrega, por su sensibilidad, por su compromiso con la educación, la oralidad y la cultura Bocha Arancedo no es solo una figura querida ,es un verdadero patrimonio humano de Madariaga. Reconocerla, celebrarla y agradecerle es un acto de justicia, pero también es una forma de decir quienes somos como sociedad y qué valores queremos honrar: La memoria, la sencillez, el esfuerzo y el amor por la comunidad. A nuestra querida Bocha expresamos un sentido agradecimiento, le decimos a través de su nieto muchas gracias por habernos regalado a lo largo de toda una vida un modo hermoso muy hermoso de mirar y de contar a Madariaga. Nada más Señor Presidente.-

Sr. Pte.: ¿Algún otro Concejala va a ser uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejala Caro.-

Sr. Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente Buenas Noches. Bueno bienvenido acá al nieto de María Rosa Arancedo gracias por estar acá. Contar como hacemos siempre ésta composición del Concejo Deliberante ha querido a lo largo de los años reconocer en vida a aquellas personas que significan mucho para nuestra comunidad, pero por sobre todo que siguen marcando trayectoria a lo largo del tiempo. María Rosa lo que trae parejo es la capacidad de contar de forma oral pero también escrito en sus libros pero también en los distintos cuentos a lo largo de varias publicaciones que tiene la comunidad de Madariaga ella siempre ha participado presentando algunas de sus historias, que luego fueron hechas en un compendio tanto en Vivencias como Tala. Que son herramientas, por ejemplo, que hoy utiliza mi madre que es abuela cuenta cuentos y con la posibilidad de tener estos libros que tienen la oralidad en su estructura semántica, si se quiere en la narrativa que expresa Bocha le permite ser permeable a las generaciones nuevas a los más jóvenes respecto a las historias del pasado que algunos de nosotros que tenemos algunos años más las oíamos a través de nuestros padres o nuestros abuelos . Bocha generó ese mecanismo , en éstos libros , en sus programas de radio o en alguna simple charla que

algunos hemos tenido la posibilidad estar de poder compartir estas pequeñas historias breves que no transformaban la comunidad pero si le generaban una cuota de humor una cuota de entusiasmo una cuota de misterio en algunos casos , por la capacidad que tuvo de poder expresar en tiempo presente cosas que del pasado habían sido importantes y que hoy siguen siéndolo simplemente por estar presentes en esta simple estructura semántica que es un libro, pero por sobre todo en la capacidad vuelvo a insistir que tuvo generacionalmente seguir vigente. Hoy una persona octogenaria como dijo la Concejal preopinante por eso no contamos con ella acá pero si saber que está su nieto y que a través de él le vamos a poder hacer llegar desde éste Concejo Deliberante nuestra felicitación para seguir manteniendo viva estas pequeñas historias de nuestra comunidad pero por sobre todo el empuje que ha tenido que no deja de ser un ejemplo para las generaciones que vienen y para nosotros mismos también , que hoy estamos pudiendo celebrar en vida tamaña herencia que nos deja como comunidad. Asique desde ya adelanto el voto positivo de éste Bloque y agradezco la presencia del nieto y como Cuerpo o Concejo Deliberante podamos haber tenido en éste tiempo que hemos transitado la posibilidad de reconocer tanto a Bocha como a otras personas que han significado mucho para nuestra comunidad. Asique sin más adelanto el voto positivo.-

Sr. Pte. : Tiene la palabra la Concejal Daiub.-

Sra. Cjal. Daiub.: Muchas gracias Señor Presidente. Simplemente adherir a las palabras de los Concejales preopinantes y decir que siempre es un honor hacer este tipo de declaraciones a personalidades como la de Bocha que han, que aportan tanto enriquecimiento a la cultura de la historia. Y también quería mencionar que Bocha es parte del Salón de las Mujeres de la Secundaria N° 1. Que los chicos, los alumnos de los cursos, tuvieron la oportunidad de conocerla y de charlar con ella. Asique también tiene esa presencia en ese salón tan importante que es parte también de un Proyecto de Declaración de Interés y que en éste momento está en Comisión. Muchas gracias por su presencia y nada más. Adelanto el voto positivo de nuestro Bloque .-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a ser uso de palabra . Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada Declaración n° 110; obrante a fojas 16345 y 16346 del Libro Anexo.-

Ahora sí vamos a hacer al nieto Esteban Barbé, vamos a entregar éste pergamino que dice: “El Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, declara de Interés Legislativo la trayectoria de la Señora María Rosa “Bocha” Arancedo”. Graciela Nader Secretarfa. Marcos Jovanovic Presidente, General Juan Madariaga, 27 de Noviembre de 2025. APLAUSOS.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 4 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Cjal. Estanga: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del Proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Expediente , del Proyecto. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Sra. Cjal. Hadán.: Bueno muchísimas gracias Señor Presidente. En ésta ocasión éste Convenio viene para convalidarse Ad-Referendum de éste Honorable Cuerpo. Lo que hace es la autorización de la colocación de una pantalla Led a los fines publicitarios en la intersección de las Calles Sarmiento y Avellaneda, lo que es conocida como la veterinaria Soto, arriba de la veterinaria Soto. Lo que quiero destacar de éste Expediente es que a Fojas 12 la Secretarfa de Obras y Servicios Públicos, se encuadra en lo que es la Ordenanza 1225/2000, específicamente en su Artículo 5, que refiere a la regulación de lo que es la colocación de objetos y estructuras de uso urbano en la vía pública. Todo ello, porque todavía el Municipio de General Madariaga no cuenta con lo que es la regulación de pantallas Led para publicidad. Así que bueno creo que va a hacer una tarea pendiente para la nueva composición de éste Concejo, después del 10 de Diciembre poder trabajar en eso. Y bueno, desde ya que vamos a acompañar éste Proyecto y vamos a votar de forma positiva. Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal...Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente. Bueno esto es un Convenio ya firmado en Agosto de éste año con la presentación del Expediente ocurrida ya desde Marzo, cumple las formas que le ha pedido justamente el Departamento Ejecutivo al no estar tipificado desde el punto de vista de publicidad y propaganda la posibilidad de contar con éste tipo de implementos en vía pública. Se hizo un Convenio específico a sugerencia de lo que es tanto el área de Legales como también de Ingresos Públicos de modo tal de poder cobrar la contraprestación municipal correspondiente. Habida cuenta de esto se le ha solicitado al Contrato de Alquiler y Locación para la instalación de la pantalla, el cual figura dentro del Expediente, lo mismo el seguro por la instalación de la pantalla que también figura. Se le va a cobrar un canon bimestral de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000), surge esto según indica las distintas fojas del Expediente a través del análisis comparativo en otros distritos respecto de tasas que se cobran en función del tamaño de pantalla y demás y como dijo la Concejal Hadán tener en cuenta que seguramente esto se vaya a tipificar en la próximamente en la próxima Ordenanza Fiscal e Impositiva , ya que eso le va a corresponder más que nada al Departamento Ejecutivo asique como dijo la Concejal próximamente se estará viendo y analizando justamente como se le seguirá imputando la tasa correspondiente a éste contribuyente. Así mismo dentro del Convenio firmado, se establece que el Convenio actual y el pago por contraprestación puede ser modificado en función de las nuevas sanciones de una nueva Ordenanza tipificando, vuelvo a insistir esto, y también decir que surge del mismo Convenio que el Departamento Ejecutivo se ve beneficiado con la publicación de entre 80 y 100 publicaciones diarias de información municipal. Adelanto el voto positivo de éste Bloque .-

Sr. Pte.: ¿ Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3081; obrante a fojas 16347 y 16348 del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto número 5 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Cjal. Estanga.: Gracias Señor Presidente. Para hacer nuevamente la moción de que se obvie lectura de éste Proyecto ya que los Concejales estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Laturraga.-

Sra. Cjal. Laturraga.: Gracias Señor Presidente. Bueno el Expediente que estamos tratando hoy es iniciado por la Señora Paola Matienzo poseedora a Título de dueña del Inmueble identificado con la Partida Inmobiliaria número 39666, ubicada en una reconocida esquina céntrica de nuestra ciudad. Tal como consta en la actuaciones y como también explicaron la Señora Matienzo y el Señor Lombera cuando se hicieron presentes en éste recinto, en ese inmueble se inició hace aproximadamente dieciocho (18) años un proyecto de Obra que contemplaba un local comercial en planta baja y en un primer piso la construcción de Departamentos. Hoy todos conocemos el comercio que funciona en ese lugar y su crecimiento a lo largo del tiempo. Esa magnitud derivó en la necesidad de contar con un deposito adicional que fue resuelto mediante la construcción de una loza interna y la utilización del espacio destinado originalmente a los departamentos, es decir, el área multifamiliar proyectada quedó ocupada por el deposito del propio funcionamiento comercial. Ahora los propietarios desean retomar y culminar el Proyecto inicial, construyendo finalmente esos departamentos, pero en la situación actual y debido a la normativa vigente la obra resultante supera los valores permitidos en : FOT, FOS y Densidad, es por eso que se solicita a éste Honorable Cuerpo hacer una excepción. No quiero detenerme en detalles técnicos o particularidades de la obra o el Proyecto porque todas las dudas ya fueron aclaradas tanto por los solicitantes como por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, pero si quiero destacar un punto que considero fundamental: Este Concejo aprobó recientemente la Ordenanza de Sinceramiento de Obras que permite a muchos vecinos que construyeron controlando la normativa regularizar su situación y es justamente en función de esa Ordenanza que debemos ser coherentes. Si hoy otros vecinos tienen la posibilidad de normalizar construcciones que no se ajustan a la reglamentación, en muchos casos sin haber cumplido con los parámetros vigentes al momento de construir, no sería justo negar esta excepción cuando se trata de un Proyecto que cumplía las reglas que fue alterado por la necesidad del funcionamiento del emprendimiento comercial. Rechazar ésta solicitud significaría generar una desigualdad entre vecinos contraria al espíritu de equidad que inspiró a la Ordenanza que éste mismo Cuerpo aprobó hace años atrás. Nada más que agregar Señor Presidente. Muchas Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro ...Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente. Además de adherir a las palabras, porque ha sido así, como ha relatado recién la Concejal Laturraga. Agregar que también contamos con la participación en comisión de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que vino con la carpeta de Obra Particular, que eso le pedimos específicamente de modo tal que desde el Concejo Deliberante pudiéramos tener acceso a las presentaciones realizadas en el área de Obras Públicas que tiene que ver justamente con lo que son los finales de obra y también con lo que son las presentaciones de planos. Habida cuenta de que ellos a lo largo del tiempo han hecho regularmente las presentaciones correspondientes, que se han demorado como algunos otros y demás, lo que pudimos observar fue que desde el vamos el Proyecto siempre había tenido la posibilidad de construir arriba pero que por cuestiones económicas, por cuestiones de tiempo y de posibilidades no lo habían logrado hacer. En el medio de todo, esto ocurrió una modificación de la Ordenanza del Código de Ordenamiento Urbano que era vigente al momento de inicio de la obra y que termina prestándole en menos lo que son los parámetros indicados de factor de ocupación total, factor de ocupación de superficie y de densidad. Amén de eso y en comunión con el área de Obras Públicas y adhiriendo a las palabras de la Concejal Laturraga respecto de la sanción de la Ordenanza de Regulación de Regularización de Obras que sancionamos en Septiembre, es que también desde éste bloque adelanto el voto positivo para acompañar en la solicitud del particular que se hizo en éste caso.

Sr. Pte.: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3082; obrante a fojas 16349 y 16350 del Libro Anexo.-
Pasamos al tratamiento del punto 6 del Orden del día.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra. Cjal. Medina.: Si, para hacer la moción de que el proyecto vuelva a Comisión para poder invitar a las personas de COEMA y para poder tratarlo en mayor profundidad.-

Sr. Pte.: Bien, hay una moción entonces para que el Proyecto vuelva a Comisión. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al tratamiento del punto 7 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da Lectura (Textual)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra. Cjal. Medina.: Si, para hacer la moción de que se obvie la lectura del Proyecto ya que todos estamos en conocimiento del mismo.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Medina .-

Sra. Cjal. Medina: Bueno, quiero referirme a la situación Refugio Municipal de Perros y a la respuesta del Departamento Ejecutivo ante nuestro Proyecto de Mejoras y el posterior pedido de informes. En primer lugar quiero recordar que luego de presentar el Proyecto de Mejoras éste Cuerpo recibió a integrantes de la Asociación Provida que nos explicaron detalladamente el enorme trabajo voluntario que realizan en el Refugio y las necesidades mínimas que vienen planteando desde hace años. En esa reunión el Presidente del Concejo se comprometió a gestionar las mejoras urgentes: Nivelar el terreno y limpiar los desagües y es importante reconocer que al día siguiente se avanzó en la limpieza de los desagües para evitar las inundaciones constantes que sufre el predio. Era una señal de que estaba empezando a trabajar en la dirección correcta. Sin embargo, apenas unos días después de los avances el Municipio sorprendió a toda la comunidad con un comunicado anunciando el cierre del Refugio Municipal. En una decisión intempestiva, contradictoria con lo que se había gestionado y tomado sin dialogo previo. Naturalmente esto generó una indignación en gran parte de la sociedad madariaguense que se movilizó porque entiende que el Refugio es una responsabilidad del Estado, no un gasto descartable. A esto se sumó la suspensión de las castraciones gratuitas, una política sanitaria clave que solo continuó gracias a la reacción inmediata de la comunidad que obligó al Municipio a retroceder parcialmente. La respuesta al pedido de informes fue confusa y dejó entrever otro problema la intensión de dejar de ceder el espacio a PROVIDA para dejar de costear el alimento, en otras palabras, descargar una obligación estatal sobre una organización que funciona con voluntariado y donaciones. Y todo esto ocurre en un contexto que no podemos dejar de señalar. Estas medidas forman parte del ajuste que el Municipio está realizando debido a la caída de la cobrabilidad de las tasas y el recorte de la coparticipación. Recortes que responden a decisiones del Gobierno Nacional y a ajustes sobre las Provincias y los Municipios, trasladando la crisis hacia abajo donde más se sienten los impactos. Pero lo más grave es que este ajuste no es ajeno al oficialismo local, es el mismo modelo político que ellos acompañaron activamente en 2023 y nuevamente en 2025 fiscalizando sus boletas y legitimando un Proyecto Nacional que hoy recorta, ajusta y obliga a los Municipios a dismantelar servicios esenciales. Por eso quiero ser clara el Refugio Municipal debe funcionar de manera digna, las castraciones debe sostenerse como una política permanente y el Estado local no puede desentenderse de sus responsabilidades, mucho menos en nombre de un ajuste que perjudica directamente a nuestra comunidad. Desde éste Concejo vamos a seguir insistiendo para que el Ejecutivo restituya plenamente el funcionamiento del Refugio y garantice políticas publicas responsables, estables y humanas. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.-

Sra. Cjal. Torres Carbonell.: Buenas Noches Señor Presidente. Muchas Gracias. Bueno en relación al Proyecto de Comunicación que nos ocupa llega a sesión luego de que los aspectos necesariamente significativos y que debían ser comunicados fueran aclarados con la presencia de la responsable del área de Bromatología y Zoonosis. Escuchando a la Concejal preopinante, interpreto que lamentablemente desconoce el informe personal que hizo la Dra. Lucía Amigorena, porque expresa argumentos que no son los que realmente apuntan a la verdad de la situación. Dos o tres cosas que quiero señalar: Por un lado el Refugio todavía permanece abierto y fue muy clara la profesional en explicar que el Refugio nace con carácter de algo transitorio y en el devenir del tiempo esto se va modificando y va alterando el sentido originario. Primero las castraciones nunca se suspendieron ni se van a suspender, fue muy categórica la Dra. Amigorena y acá expresó su posición personal, profesional con respecto a eso, incluso hizo referencia , lo pueden decir todos los que estuvieron presentes en la Comisión al tipo de material, instrumental los antibióticos todos los insumos que son necesarios y con los que se cuenta y además nos informó que las castraciones se van a mantener. También habló de las políticas públicas ambientales y expresó que realmente las tres profesionales que están en el Refugio se están capacitando en postulaciones que hacen a lo que es llevar adelante políticas publicas referidas a esto, porque realmente esto para ella es un compromiso, es un desafío y de ninguna manera anularían, alterarían el trabajo que ella viene realizando hace 14 años y que además se expresó con un gran acompañamiento municipal desde hace 10 años. Por lo tanto creo que los argumentos utilizados denotan desconocimiento o quizás la intensión de volver a someternos a una cuestión que no es así, sumado al relato que hemos escuchado en reiteradas oportunidades en éstas sesiones con respecto a nuestra adhesión, no adhesión, a quien apoyamos, a quien no apoyamos, en que boletas vamos, que realmente no tiene nada que ver con la cuestión que nos compete y es un relato nada más. Reitero entonces el Proyecto de Comunicación creo que fue resuelto en el devenir del proceso de las Comisiones y estamos aquí simplemente reiterando información que repito sería bueno que antes de argumentar se tome conocimiento de las Actas y de todos los dichos y temas que se trataron durante ésta semana en éste Cuerpo. Gracias Señor Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Sra. Cjal. Hadán.: Si gracias Señor Presidente. Bueno la realidad es que lo que quiero decirle a la Concejal Medina es que recuerde que la responsable de Bromatología vino porque fue invitada a pedido de su Bloque y la invitaría a trabajar a la Concejal Medina a leer las Actas a venir a las Comisiones, porque la realidad es que cuando vino la Directora de Bromatología, como bien dijo la Concejal Carbonell, explicó todos los motivos por los cuales el Refugio no iba a cerrar, sino que iba a pasar a manos de la Asociación PROVIDA. Asíque bueno, lo único que quería decir era esto. Me parece importante que cumplamos nuestro rol como Concejales y representemos al pueblo pero bien representado. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.-

Sra. Cjal. Torres Carbonell.: Quiero sumar a las palabras de la Concejal Hadán, en realidad se va a hacer un Convenio Municipio-Provida para llevar adelante ésta propuesta .-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Sírvase marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORÍA .
Pasamos al tratamiento del punto número 8 del Orden del Día

Sra. Secretaria.: Da Lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Cjal. Estanga.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que se obvie la lectura de éste Proyecto , ya que los Concejales estamos en conocimiento.-

Sr. Pte.: Hay una moción para que se obvie la lectura del Proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Cjal. Curutchet.: Gracias Señor Presidente. Bueno el Proyecto en tratamiento tiene por objetivo autorizar al Departamento Ejecutivo a tomar adelantos bancarios conforme a lo establecido por los artículos 67 y 68 del Decreto 2980/00 del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs As. Cabe aclarar que de ninguna manera estaremos aprobando un endeudamiento estructural sino un mecanismo financiero transitorio previsto por la normativa Provincial que permite cubrir eficiencias, momentáneas de Caja especialmente cuando la recaudación municipal es baja o cuando se demoran o no se cumplen con las transferencias de fondos coparticipables. El adelanto de fondos o adelanto de Caja es utilizado únicamente para asegurar operaciones inmediatas, particularmente el pago de haberes y son hasta un límite muy estricto, el equivalente a la masa salarial bruta, mensual del Municipio. Este monto tope es fijado por la normativa, es decir, no es un monto que pueda definir el Poder Ejecutivo, por otro lado los artículos 67 y 68 del Decreto 2980 establecen con total claridad que éste tipo de operaciones se permiten para afrontar los distintos déficits que se pueden tener temporarios de Caja, deben devolverse dentro del mismo ejercicio Fiscal y no se consideran créditos a largo plazo y también requieren de nuestra autorización lo cual de da o le otorga transparencia y trazabilidad. El dictamen de la Asesoría Legal que consta en el Expediente ratifica que el procedimiento es correcto y que el pedido se ajusta a Derecho. Para subrayar, ésta es una herramienta preventiva, prudente y responsable en caso de ser necesaria de ser utilizada que asegura el normal funcionamiento del Municipio especialmente en un contexto donde los recursos son cada vez más escasos y las necesidades cada vez más crecientes. Nada más Señor Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub.-

Sra. Cjal. Daiub.: Gracias Señor Presidente. Con respecto al tratamiento de éste Expediente me gustaría decir en primer lugar que no es simplemente un mecanismo que se utiliza para continuar el funcionamiento normal de un Municipio , sino que está enmarcado entre un contexto difícil de crisis, de depresión económica a la cual hemos arribado gracias a las políticas económicas del Gobierno Nacional , que además tiene complicada a la Provincia de Bs As, sabemos que en éste momento está en tratamiento el Presupuesto Provincial, también la Fiscal e Impositiva a nivel Provincial y el endeudamiento que ha planteado el Gobernador Axel Kicillof, para poder darle oxígeno a los justamente a los 135 Municipios que conforman la Pcia de Bs As y esperemos que sea acompañado en la Cámara de Diputados de la Pcia. Así que en éste contexto es dónde se trata ésta herramienta que es el giro al descubierto, de sin fondos que no sabemos si hay un desfasaje entre ingresos y gastos , que no sabemos si va a persistir o no y que hubiera estado ,sido pertinente que éste tipo de Expedientes que llegan del Ejecutivo tengan también un tratamiento más profundo en las Comisiones , se podría haber invitado a algún funcionario de Hacienda que venga a explicar y dé un poquito más de amplitud, más allá de lo que dice la Ordenanza y el Expediente que ha llegado . Nada más Señor Presidente. Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente. Bueno estamos justamente ante el tratamiento de una autorización para poder hacer un giro en descubierto bancario para el Departamento Ejecutivo. Desde el Bloque del Frente de Todos PJ adelanto el voto negativo ya que a lo largo del año le hemos otorgado las herramientas financieras y crediticias necesarias al Departamento Ejecutivo para haber podido resolver esto anticipadamente. Aprobamos el Presupuesto que contemplaba justamente inversiones que no se han realizado. Aprobamos la Ordenanza Fiscal e Impositiva, que aumentó exponencialmente las Tasas locales, producto de eso es la baja cobrabilidad que hoy se está teniendo, aprobamos la moratoria para el pago de tasas, de modo tal de fortalecer las finanzas municipales en escasos meses, aprobamos la regularización de Obras Particulares de modo tal también de poder por un lado registrar planos que de otra forma no quedan registrados pero también poder fortalecer las arcas municipales a través de los ingresos por el mecanismo de multas a ser cobrados, aprobamos mecanismos de Leasing para la compra de maquinarias , pero todo esto no fue suficiente porque amen de todo esto y como dijo la Concejal Daiub hay una política económica en el Gobierno Nacional, de una depresión económica generalizada que afecta de manera directa a la Pcia de Bs As y los Municipios en mayor medida porque somos la primera línea de combate social que tiene justamente el País. Los Municipios como Estado de cercanía son quien peores la están pasando, pero como acabo de decir Señor Presidente, hemos dado muestras cabales a lo largo del año, de tener éste acompañamiento con el Departamento Ejecutivo para que pueda fortalecer sus finanzas, pero a lo largo del tiempo también hemos analizado los números y hemos visto que se les ha despelotado las finanzas. Terminaron el año 2024 con un Superávit de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS en Cuentas y Cajas Bancarias, pero ya en septiembre de éste año, el 30 de Septiembre ese superávit se transformó en un Déficit de DOS MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS, que figuran, simplemente esto es información municipal que figura en la Red Social, perdón en la Página Web Municipal. Amén de esto la solicitud es bastante oscura si bien se habla del pago de haberes, no necesariamente va a ser para el pago de haberes , se puede complementarlos pero a sí mismo se puede utilizar para cumplir con otras obligaciones que el Municipio tenga, que también lo posibilita justamente el Decreto del RAFAM, de la Administración Financiera del ámbito Municipal del año 2000 y que como se cita acá en los artículos 67 y 68, posibilita a los Departamentos Ejecutivos, en momentos de éstas características poder hacer éstas solicitudes al descubierto. También decir que la misma Ley establece que se debe fijar un monto. El monto acá simplemente se habló de una masa salarial bruta del mes vigente, del mes en el que se pide. Esa masa salarial bruta si uno se pone a hacer los análisis numéricos y bastantes escuetos con los datos municipales que podemos tener, estamos hablando de que se puede llegar a pedir un descubierto de más de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS para diciembre de éste año. Que quiero decir con esto: Terminamos con un superávit de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS y hoy estamos necesitando pedir más de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS para poder pagar haberes municipales de acá a fin de año. Cabe destacar que estas autorizaciones solamente tienen vigencia en el curso del

año justamente en el que se piden, es decir esto va a tener vigencia únicamente hasta el 31 de diciembre de este año, es un requisito formal que necesita el Departamento Ejecutivo para que el Banco también habilite además para poder hacer las presentaciones correspondientes al Tribunal de Cuentas de éste mecanismo financiero que está solicitando. Está acorde a la Ley, pero el rechazo de ésta Ordenanza desde Bloque del Frente de Todos PJ, es a modo de protesta por haber otorgado a lo largo del tiempo determinadas herramientas financieras que ya les acabo de citar y amen de eso seguir necesitando aún más herramientas financieras, a pesar, a pesar de que hasta no hace mucho las cuentas estaban ordenadas, evidentemente algo pasó que ha hecho que a fin de año antes de llegar a un momento crítico siempre, que es justamente respecto de las cuentas y del erario municipal y a pocos días de tener que liquidar haberes entra este Expediente con escaso tratamiento, con escaso dialogo, pero entendiendo que el oficialismo tiene los números suficientes obviamente que se presenta, sale y va a tener la aprobación correspondiente. Adelanto insisto Señor Presidente el voto negativo de éste Bloque a modo de protesta y a modo de expresar la disconformidad con el departamento Ejecutivo Municipal, que a lo largo del tiempo le fuimos dando las herramientas que nos pidió, pero a pesar de eso no logró ordenar los números correctamente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Nader.-

Sr. Cjal. Nader.: Buenas noches muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar creo que la exposición de la Concejal Curuchet ha sido más que clara, precisa, concreta y simple como lo es el Expediente. No estamos hablando ni más ni menos de una herramienta fiscal, legal y transparente para un Ejecutivo Municipal que si de algo justamente se ha caracterizado es de ser sinónimo de austeridad, de transparencia de honestidad y de capacidad. Esta herramienta simplemente, ya que veo que el Concejal Caro tiene tantas dudas, le aclaro que ni más ni menos le va a permitir al Municipio, si es que así lo necesita en algún momento, poder operar si los fondos, valga la redundancia que necesita, pero que a través de un Convenio con el Banco de la Pcia de Bs. As, que depende del Gobierno Provincial y que acabamos de escuchar que también está solicitando también un endeudamiento va a ser saldado en un tiempo estipulado, no cuando lo desee el Gobierno Municipal, sino en un tiempo estipulado mediante un Convenio entre el Banco de la Pcia. de Bs As y el Gobierno Municipal de General Juan Madariaga y sin extenderme mucho más, me causa sorpresa, voy a ser delicado con el término, me causa sorpresa que un representante del Justicialismo hable de oscuridad cuando ha formado parte de la gestión municipal que les dejó a los Madariaguenses la deuda histórica más grande de General Juan Madariaga, con presupuestos que no cerraban por ningún lado. Y al mismo tiempo me pregunto Señor Presidente, si cuando hablamos de Justicialismo de la Cámpora, del Kirchnerismo, del Movimiento Evita, del Justicialismo en general, si vamos a tener un criterio determinado a la hora de alzar la mano por la positiva o de bajarla por la negativa y que bienvenido sea que puedan votar en negativa porque justamente celebramos que estamos en democracia, pero me pregunto Señor Presidente: Si un Concejal del Justicialismo está viviendo por ejemplo, voy a nombrar distritos aleatorios, en la Matanza donde gobierna el Peronismo, en Villa Gesell donde gobierna el Kirchnerismo en el Partido de la Costa donde gobierna el Peronismo y así podría extenderme por decenas y decenas de gobiernos justicialistas municipales. Si ocupando una banca un edil en un distrito donde gobierna el Municipio tendrían los mismos argumentos que están presentando hoy. Estoy cumpliendo 4 años en la banca y en reiteradas oportunidades he escuchado reclamos en el buen sentido de la palabra, de no tener hipocresía de estar a la altura, de no caer en discusiones vacías y me pregunto: ¿Cuál será el criterio de un Edil Justicialista dependiendo en qué distrito esté representando justamente? Yo creo que las banderas del Justicialismo deben ser iguales en todos los distritos en donde gobierna el Peronismo y también donde gobierna un intendente radical, por lo tanto reitero la pregunta Señor Presidente: Si los Concejales que no van a acompañar éste Proyecto estuviesen representando su banca en un distrito gobernado por el Peronismo, también estarían expresando los mismos argumentos que expresan en éste momento. Muchas gracias Señor Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Curuchet:

Sra. Cjal. Curuchet.: Si Señor Presidente Muchas gracias. Me hago eco de las palabras del Concejal Nader, pero también quiero refrescar la memoria que parece que algunos la tienen bastante dañada y la verdad que da un poco de impotencia escuchar a los bloques opositores no?. Vamos a haber si podemos reflexionar y recordar un poquito y también hacernos cargo de las cosas que pasaron en nuestro país. Durante los últimos años la economía Argentina viene arrastrando décadas de desmanejo acumulado, pero particularmente agravado con los gobiernos donde el Peronismo y el Kirchnerismo estuvieron al frente. Hoy la Provincia de Bs. As afronta una situación crítica, porque el Gobernador Kicillof ha incrementado el endeudamiento provincial de manera sostenida. El llamado Plan "Platita" se acuerdan?. Se acuerdan del Plan Platita? impulsado por Sergio Massa en el año 2023, también profundizó la crisis. Aumento de gastos electoralistas, bonos sin respaldos, emisión descontrolada y decisiones orientadas a ganar una elección antes que ordenar la economía. El resultado claramente fue más inflación, más déficit y más deuda flotante para las Provincias y los Municipios. Vamos a recordar bueno, lo tenemos fresco porque lo estamos viendo últimamente todos los días algo cotidiano pero que no deja de sorprendernos como es la asombrosa corrupción estructural del Kirchnerismo desde bolsos, retornos, obras inexistentes, sobrepagos y un sinfín de programas que clientelares,, que terminaron drenando miles de millones del Estado, que deberían haber ido a infraestructuras Señor Presidente, a salud, a educación y al desarrollo productivo de éste país. La Provincia de Bs As aprobó gastos por CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS, además se aprobaron los presupuestos de las Cámaras de Diputados y Senadores que representan el 0,9 % del total de unos TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES, pero aún queda pendiente la Ley de Financiamiento ya que el Gobernador Axel Kicillof solicitó autorización para tomar TRES MIL MILLONES DE DÓLARES de deuda destinados en buena parte a cancelar obligaciones incumplidas que no son de ayer ni de antes de ayer, ni del año pasado, ni del otro, que vienen de unos cuantos años, es por eso que hoy estamos como estamos. No es por casualidad, ni mala suerte. Es la consecuencia directa de años de populismo fiscal, gastos desbordados, improvisación y corrupción administrados por el Peronismo y el Kirchnerismo. Hoy si está Milei acá no es porque Milei ganó, es porque el Peronismo hizo todo mal y perdió, no es porque nosotros le fiscalizamos, lo hemos dicho pero decenas, decenas de veces y parece nadie se hace cargo, que nadie lo entiende y es más fácil barrer la basura y guardarla debajo de la alfombra. Estamos autorizando al Municipio a que cuente con la disponibilidad, en caso de ser necesario, de una herramienta que muchos Municipios vienen utilizando desde hace tiempo. En la Provincia de Bs As muchos Municipios no pagan sueldos en tiempo y forma y ya se han declarado que 88 Municipios no podrán pagar los aguinaldos. Como dijo el Concejal Nader, éste Municipio es sinónimo de transparencia, de orden administrativo y ejemplo para muchos otros tantos Municipios de la Provincia de Ba As y ésta Ordenanza justamente actúa como un mecanismo de responsabilidad

administrativa y autoriza al Municipio a contar con un instrumento que es totalmente legal, quizás por ahí eso tampoco lo entienden, lo legal me refiero no. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: ¿Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente. Bueno hacer algunas aclaraciones respecto de éste Proyecto. Primero que a lo largo de éstos 4 años siempre surge ese pequeño trauma que tienen algunos compañeros correligionarios respecto de los 20 años que estuvieron fuera del Gobierno y que una vez que pudieron llegar al Gobierno siguen recordando como que la última gestión Justicialista hubiera sido la más mala de las malas, pero no ha sido así porque si nos vamos al año 95 el Presupuesto se debía un monto similar al Presupuesto que estaba vigente en el año 95 y ¿ Quien había sido el Intendente anterior?. Un Intendente Radical Señor Presidente . Asique no ha sido la mayor deuda que contrajo el Municipio, sino que tuvo otro momento histórico, pero bueno por ahí éramos muy chicos y algunos no se acuerdan. En el mismo caso, tener en cuenta que cuando hablamos de austeridad, lo hablamos de todo el año de austeridad, entonces si hubo semejante austeridad como puede ser que lleguemos a pesar de haber aprobado y sancionado todas las herramientas financieras que antes enumere como se llega a éste punto en éste año y haciendo un poquito también de recordatorio de cómo ha sido el derrotero económico de nuestra comunidad y que lamentablemente nos afecta a todos concejales, no concejales gente de a pie, gente que tiene , gente que no , recordemos algo que es que en Gobiernos Peronistas, en Gobiernos Kirchneristas o como quieran decirle para bajarle o aumentarle el precio, en ningún momento éste Ejecutivo Municipal que ya lleva 10 años de gestión en los momentos que hubo un Gobierno Peronista no había tenido que utilizar ésta herramienta para poder financiar un gasto corriente como puede ser el pago de salarios de haberes .Volviendo al tema de esto , respecto del endeudamiento Provincial, las aplicaciones financieras que se pretenden utilizar y ese endeudamiento de TRES MIL MILLONES DE DÓLARES previsto tiene que ver ni más ni menos con la deuda contraída por el Gobierno Provincial de la Gobernadora María Eugenia Vidal entre el año 2016/2019. Es el mayor porcentaje de deuda a pagar en éstos años, es decir estamos pagando deudas que en ningún momento por ejemplo se invirtió de manera real en nuestra Provincia porque recordemos que comenzaron una obra como ser la Ruta 56 y no la terminaron y parte del endeudamiento era para terminar la Ruta 56. Ete aquí que sí la terminando, la terminó el Gobernador Kicillof, está terminando justamente la ampliación de la Ruta 11 y se prevé justamente finalizar la Autovía de Ruta 11 entre Pinamar y Mar de Ajó, que es totalmente beneficiosa para nuestra comunidad, porque viajan muchos vecinos, hijos de vecinos a esos distritos y lamentablemente tienen un nivel de accidentología enorme . Es un Gobierno que pide ese endeudamiento a través de sus mecanismos internacionales de créditos para esto como es el Banco Inter Americano de Desarrollo para poder financiar obras de éstas características, y finalmente decir que cuando hablo de opacidad , oscuridad o como quieran decirle el Artículo 2 no me brinda mayor transparencia a lo que se pretende, no?, cuando dice: “Encomiéndese al Departamento Ejecutivo el dictado de normas complementarias e interpretativas necesarias que fijen los procedimientos y demás condiciones necesarias para su instrumentación . Quisiera saber si todos tienen la claridad suficiente de qué está hablando el Artículo 2°.

Vuelvo a insistir Señor Presidente , hemos tenido unos 4 años de extensos debates , celebro justamente que éstos debates continúen, que podamos mejorarlos que los puedan mejorarlos de cara al futuro, que la situación económica del país mejore que la situación económica del Municipio se estabilice , pero por sobre todo que podamos decir de forma clara lo que está verdaderamente ocurriendo con las finanzas municipales . Gracias Señor Presidente.-

Sr. Pte.: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Para cerrar voy a invitar a la Concejal Torres Carbonell a pasar al Estrado de acuerdo a lo que prevé el Artículo 70 .-

Sra. Cjal. Torres Carbonell.: Hola, me escucharon de todos modos no? .Poder presidir éste debate tan interesante tan valioso y poder llevarme éste recuerdo. Tiene la palabra los Señores y Señoras Concejales. Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Concejal Dr. Marcos Jovanovic.: Gracias Señora Presidente. He escuchado diversas cuestiones en el transcurso de éste debate. Primer lugar quiero decir que si el Municipio en éste momento tiene problemas financieros de acuerdo a lo previsto, a lo presupuestado en el año 2024, justamente tiene que ver con que aquel presupuesto realizado en el 2024 no fue cumplimentado en cuanto a los recursos que preveía tener el Municipio para éste Ejercicio. Claramente uno de los principales o el principal ingreso que tiene el Municipio aproximadamente un 65, 66 % de su Presupuesto tiene que ver con la Cooparticipación que baja de la Pcia de Bs As y que a su vez a la Provincia le baja de Nación. Claramente en un año de ajuste económico como el que estamos padeciendo esa coparticipación o sea el consumo en un año recesivo ha bajado producto del cual se recauda menos IVA y al haber menos IVA la Nación recauda menos, y cooparticipa menos a las Provincias. Ustedes saben que la cooparticipación Nacional los dos principales impuestos que cooparticipan a las provincias es IVA y Ganancias. Justamente con Ganancias al haber contracción económica también se bajó la recaudación y motivo de ello la Provincia claramente tuvieron menor ingreso. Entonces, ahí en esa cuestión tenemos que empezar a pensar de porque el Municipio de Madariaga tiene algunos inconvenientes financieros, teniendo en cuenta la menor recaudación que hemos tenido durante todo el año. Claramente a los bloques opositores, cada vez que hablamos de recursos, parece que no acompañaran. Nunca acompañaron la Fiscal e Impositiva. Cada vez que en éste caso tenemos que recurrir a una herramienta preventiva en el caso de ser necesaria, nadie está diciendo que la vamos a utilizar, en el caso de que la tengamos que utilizar, necesitamos tener la habilitación del Concejo Deliberante a los efectos de que el Departamento Ejecutivo la pueda utilizar. Ojalá que llegue el 31 de diciembre y no la tengamos que utilizar. Pero digo, por otro lado vemos al Gobierno Provincial desesperado para y haber agrandando el Banco Provincia en el Directorio para transar con la oposición para lograr los votos necesarios para obtener ese endeudamiento. Por qué? , Porque necesita los fondos , el Gobierno de la Pcia. Porque también padece el estancamiento económico que está atravesando en éste momento el país y claramente necesita recursos como lo necesita el Municipio también. Nosotros no tenemos la posibilidad ni de emitir ni de endeudarnos externamente, simplemente la única posibilidad que tenemos es ir al Banco de la Provincia de Buenos Aires y que nos giren descubierto, para corregir ésta situación por la cual estamos atravesando . Pero digo, no somos una isla en Madariaga, hay 84 Municipios de la Provincia de Buenos Aires, que ya dijeron que van a tener serias dificultades para pagar el aguinaldo, motivo por el cual no somos una isla.

El otro día me tocaba en el carácter de Intendente Interino hablar con un funcionario de la Provincia de Buenos Aires y nos decía la verdad que Ustedes tengan éste inconveniente nos parece rarísimo, porque en éstos 10 años nunca habían recurrido a ningún tipo de situación de éste tipo. Hay Municipios que la tenemos mensualmente de todo tipo de colaboraciones para que puedan pagar sueldo,

para que a mitad de año, a fin de año puedan pagar aguinaldo. Entonces digo, Madariaga durante 10 años fue perfectamente administrada y en éste momento no es que empezamos a administrar mal. Lo hicimos siempre con la misma autoridad con el mismo compromiso. La realidad es que lo presupuestado en el año pasado, en cuanto a los recursos no se cumplimentó por una cuestión que es ajena a nosotros. Además quiero decir de que independientemente de que no alcance, que el dinero no alcance y todo lo demás, a principios de año los primeros tres meses del año dimos un aumento a la planta Municipal de aproximadamente un 30%, 30, 35% que está hoy a final de año por encima de la inflación de lo que va del año. Entonces digo, hemos hecho grandes esfuerzos, claramente también esos esfuerzos tenían que ver con lo ahorrado en el año anterior, porque claramente el Municipio no es un Banco ni que va a prestar ni nada que se le parezca, sino que lo que hace el Municipio es que cuando puede ahorrar un año tiene que invertirlo en el otro que mejor que invertirlo en el recurso humano a principio de año dando los aumentos que se dieron que aún hasta el día de hoy dichos aumentos superan la inflación que hubo durante todo el 2025. Entonces, tenemos un Municipio que está teniendo inconvenientes producto de que los recursos que se presupuestaron no son los que se recaudaron básicamente o sobre todo por la coparticipación que ha sido muy inferior a lo que se estaba estipulado y también en el porcentaje menor de tasa que se está corrigiendo con la moratoria que es cierto que acompañaron los Bloques opositores, se está corrigiendo sobre fin de año en relación a la recaudación Municipal con los recursos genuinos mejor dicho que tienen que ver con el 33% de los ingresos municipales para un año. También debemos decir que la Provincia nos debe dinero, la Provincia y otras Obras Sociales nos deben dinero que si cobráramos todo tendríamos asegurado la masa salarial que tiene que ver con el Salario Anual Complementario que se tiene que pagar esta mitad del Salario Anual Complementario en el mes de diciembre. Y en éste sentido, ésta, la Municipalidad de Madariaga ha hecho también pensando en el jubilado las cosas bien, porque? . Porque cada vez, cada peso que cobramos los agentes municipales son, digamos, se ven reflejados en el recibo de sueldo en el sentido de que no son sumas no contributivas, sino que son sumas contributivas, lo cual también benefician a los jubilados de la planta municipal porque después el IPS tiene que pagar por supuesto los montos jubilatorios de acuerdo al salario que paga el Municipio. No como muchos Municipios gobernados por el Justicialismo en el Conurbano Bonaerense que se rasga las vestiduras y al empleado municipal lo tienen ganando un sueldo básico y la gran parte de su salario son sumas no remunerativas , con lo cual se desfinancia el IPS y se desfinancia IOMA y hoy tenemos quebrado a IOMA y cada uno de los agentes municipales y no municipales que necesitan del IOMA tienen que hacer peripecias para solucionar sus problemas de salud producto de que tenemos una obra social de la Provincia de Buenos Aires totalmente desfinanciada y tenemos Intendentes del Conurbano que tienen cuentas en Plazo Fijo abultadas producto de éste mecanismo que le acabo de redactar . Se entiende?. Pero digo toda ésta política económica de ajuste no nació de un repollo, tiene que ver, mire Yo tendría 21, 22 años cuando el Dr. De la Rúa, no recuerdo bien mi edad, pero más o menos fue Presidente de la Nación y estuvo 2 años en la Presidencia y desde esa etapa para acá he convivido con que la ciudadanía diga que la Presidencia de De la Rúa fue la peor Presidencia de la Democracia, hasta que llegó Alberto Fernández y a partir de ahí De la Rúa para una gran porcentaje de la comunidad quedó anteúltimo. Entonces digo, venimos de Alberto Fernández, venimos de Massa, el inescrupuloso de Massa que para querer ser Presidente de la Nación emitió dos bases monetarias, sabiendo que sin la productividad necesaria cuando tenemos emisión monetaria lo único que logramos es que se traslade a precios, entonces de esto tenemos que hablar. Es claro que cuando un Ministro de Economía hace semejante desfasaje , semejante desfasaje, vamos a caer en lo que terminamos cayendo que es posterior porque yo lo decía antes de que asumiera Milei cualquiera que ganara las elecciones del 2023 iba a tener que ajustar lamentablemente . Claro que logró la Presidencia de todos los candidatos que había posibles. La sociedad a quien votó? A quien le prometía más ajuste. A un tipo que andaba con una motosierra haciendo actos, cuan acto público que hiciera y la sociedad votó a éste personaje y lo volvió a votar ahora a sus Diputados y Senadores en distintas Provincias y sobre todo todos los Diputados en los Distritos de la Nación en ésta elección que acabamos de tener. Digo la gente siguió acompañando a éste Gobierno que viene haciendo el ajuste que viene haciendo, pero digo porqué la sociedad se comporta de ésta manera?. Se comporta de ésta manera porque los 4 años anteriores gobernó Alberto Fernández y en el último año y pico que Alberto Fernández prácticamente estaba como una figura decorativa lo termina gobernando el Señor Sergio Massa, se entiende?. Y además cuando vemos la lista de Diputados Provinciales del PJ , tenemos a un exterrorista como Jorge Taiana , tenemos a un usurpador como Grabois , entonces la gente , la gente mira una cosa y mira la otra y dice: Che éstos me están ajustando y estoy cada vez más complicado en mi bolsillo, pero mira un tren fantasma que tiene dentro de la principal lista opositora y termina siendo que parecía que iban a ganar por 15 puntos , porque la elección Provincial de los Legisladores Provinciales que acompañaban al Gobernador Kicillof, habían hecho una excelente elección y habían ganado por un porcentaje mayor a 13, 14 puntos y cuando vamos a la elección Nacional, ésta lista fantasma y todos los juicios que tenemos una vicepresidenta presa y demás o una ex presidente presa contra el ajustador de Milei, la sociedad sigue acompañando al Gobierno Nacional votándole a sus legisladores . Entonces alguna vez hagan una autocrítica, hagan una autocrítica, porque la verdad nosotros los radicales , cuando tuvimos que hacer autocrítica por De la Rúa y por un montón de cuestiones más no se nos cae ningún anillo por hacerlo . Ahora en la generación del relato que permanentemente hacen se les escapa la autocrítica y terminaron lo que parecía un triunfo en los días previos, terminaron perdiendo la Provincia de Bs. As. Pero insisto, quien armó a esa lista? Quien la armó? El Gobernador de la Provincia de Bs. As o la armó la Señora Ex Presidenta que está presa en el Departamento que vemos a diario a través de la televisión. Bueno digo, eso la autocrítica la tienen que hacer Ustedes no nosotros . Yo les estoy marcando algunas cositas para que entiendan porque la sociedad vota como vota y porque perdieron como perdieron. He escuchado argumentos hasta el cansancio. Mire quiero hacer una pequeña ya que está Señora Presidente , me he extendido en mi dialogo, quiero hacer, contar una pequeña anécdota personal , la he contado muchas veces que desde chico vivía en el campo y que en el campo por supuesto no tenía luz eléctrica, motivo por lo cual lo máximo que aspiraba era el Paturuzú / paturuzito y cuando venía los fines de semana al pueblo, a la ciudad de Madariaga y nos alojábamos en la casa de mi padrino Basilio Yancovich, estaba todo el día mirando televisión, claramente era ir al Ital Park más o menos de estar leyendo Paturuzito en el campo a ver, a poder ver televisión, no se desde la aventura del hombre con Pancho Ibañez hasta lo que se puede imaginar mirábamos, y en algunos momentos en esas viejas videocaseteras, nos alquilaban a mí y a mi hermano alguna película que generalmente tenían que ver con animales con África y con todos los animales que habitaban en África y eso ya era Disney no era el Italpark, sino Disney. Pero recuerdo puntualmente una imagen o un capítulo de éstas películas, que tenía que ver con un grupo de investigadores , que seguramente sería la sábana Africana, que investigaba una comunidad de monos , y esa comunidad de monos para capturarlos e investigarlos y desarrollarlos qué hacían los investigadores?. Había una serie de orificios en la piedra digamos en la montaña en las piedras , le ponían unos terrones de azúcar entonces el mono que hacía? Metía la mano y no lo soltaba más al terrón, entonces venía el investigador y lo atrapaba y bueno después lo analizaban y demás

La simplicidad del razonamiento de aquellos baduinos me viene 40 años después a mi mente como una especie de deyabú cada vez que escucho el argumento de la Cámpora Ganó Milei porque le fiscalizaron. Basta con ese argumento, basta con ese argumento. Ganó Milei por todo lo que le digo, pero además no ganó Milei ganó Santilli. Ahora ganó Milei en el 2023, ganó en el 2021, ganó también

el Pro, en el 2019 ganó Alberto Fernández pero en el 2017 también había ganado la Provincia de Bs. As. La lista del Pro y en el 2015 también había ganado el Pro. Digo hagan autocrítica . Basta de endilgarnos cosas que nada tienen que ver con la realidad política , porque si también vamos a lo local ganamos en el 2005, ganamos , perdimos en el 2007, ganamos en el 2009, perdimos en el 2011 y ganamos en el 2013, ganamos en el 2015, ganamos en el 2017 y ganamos en el 2019, ganamos en el 2021, ganamos en el 2023 y ganamos en el 2025. Digo, tanto a nivel provincial como a nivel Nacional dentro de la Provincia de Bs. As como a nivel local se han dado una serie de resultados que nada tienen que ver con la fiscalización, que hemos podido hacer algunos de los nuestros para Milei en el 2023. Hagan autocrítica.

Espero que la Municipalidad de Madariaga pueda corregir la situación financiera que tiene, espero que la economía Nacional empiece a mejorar de manera tal de que ésta situación de recaudación mejore porque vamos a mejorar todos , porque nos viene a todos bien en Madariaga, a los distintos servicios que brinda la Municipalidad de Madariaga le viene bien contar con los recursos necesarios para poder brindarlos de la mejor manera posible de lo contrario vamos a continuar con problemas financieros porque vamos a necesitar recursos si el Estado Nacional no los aporta lo vamos a tener que aportar los madariaguenses y ahí vamos a tener que empezar en otra discusión: Los madariaguenses para seguir teniendo los servicios que tuvimos durante todos éstos años vamos a tener que aportar más para que los recursos sean genuinos y no dependamos tanto de la Cooparticipación que viene a través de la Provincia de Bs. As producto de Impuestos Nacionales y de Impuestos también coparticipables de la Pcia de Bs. As y otro dato no menor de , que no es coparticipable y que el Estado Nacional permanentemente se lleva por un estudio que hizo la Universidad en su momento es más de un Presupuesto Municipal al año tiene que ver con el tema de las retenciones que no son coparticipables y que claramente se las lleva el Estado Nacional y al , al Municipio de Madariaga no llega absolutamente nada , porque si ello fuera coparticipable estaríamos también mucho mejor . Para cerrar Señora Vicepresidenta, porque no me quiero extender más ojalá que éste autorización que le estamos haciendo, que le vamos a hacer sin el acompañamiento de los Bloques opositores al Ejecutivo Municipal de girar en descubierto no lo tengamos que utilizar. Ojala que tanto de recursos que vengan por Cooparticipación o por el cobro de Tasas en éstos últimos, en éste último momento del año nos alcancen para abonar los compromisos que tengamos que abonar y no tengamos que utilizar éste recurso, pero claramente que si lo tenemos que utilizar lo vamos a hacer y el desfasaje no es que regalamos la plata , el desfasaje tiene que ver con el menor ingreso de recursos que se hizo durante el año . Nada más que eso. Es más a cada rato nos cuestionan porque achicamos acá, porque achicamos allá. Achicamos porque claramente los recursos son menos, porque los recursos de la Municipalidad de General Madariaga como de todos los Municipios cada vez se achican más, entonces el Municipio en la medida que no logre recursos o achica servicios o tiene que salir a buscar recursos por otro lado. Esto es un recurso momentáneo, como dijo los Concejales de mi Bloque que me antecedieron en la palabra, pero de ninguna manera va a hacer algo que va a perdurar en el tiempo. Hay Municipios de acá de la zona que permanentemente usan éste recurso de hace años y que tienen en vez de ocho, nueve mil, diez mil partidas que tiene el Municipio de Madariaga tiene 50.000 Partidas para cobrar tasas y sin embargo tienen que recurrir permanentemente a éste tipo de recursos con el Banco porque tiene sí un desmanejo terrible. No es el caso nuestro. Lo vamos a aprobar por las dudas que lo necesitamos para el cierre de éste año. Nada más. La invito a que venga a ocupar su banca y yo vuelvo a la Presidencia.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Cjal. Caro.: Gracias Señor Presidente. Bueno agradezco que haya podido una vez más bajar a la banca y poder expresarse. Lamentablemente no aportó más datos a la discusión del Proyecto en tratamiento. Solamente decirle que parte de los recursos que faltan son de los TREINTA MIL MILLONES , TREINTA MILLONES DE PESOS que le está reclamando el Estado de la Provincia de Bs. As. Al Estado Nacional que le está debiendo en transferencia por transporte, por seguridad, por recursos genuinos que le corresponderían a la Provincia de Buenos Aires y que hoy no los está teniendo y que no lo tenemos los Bonaerenses. Cómo se puede resolver eso? Amen del endeudamiento que está pidiendo el Gobierno Bonaerense que es de TRES MIL MILLONES DE DÓLARES que es aproximadamente la misma deuda que está teniendo el Gobierno Nacional con el Gobierno Provincial, con nuestros Legisladores, con los PJ, con los de la UCR con los treinta y tantos Legisladores de la Provincia de Buenos Aires que se pongan de acuerdo en defender los recursos de los bonaerenses. De esa forma es que el Municipio de General Madariaga no tenga que utilizar una herramienta financiera de éstas características como primera recurso en 10 años de ésta gestión que se ha dicho ordenada y transparente. Eso Señor Presidente es claro. Lo tiene que utilizar hoy porque lamentablemente están acogotando a la Provincia de Buenos Aires y nosotros como Bonaerenses tenemos que defender los recursos de la Provincia de Buenos Aires y Ustedes también como madariaguenses los recursos de la Provincia de Buenos Aires, de General Madariaga. Vuelvo a insistir, el voto negativo a modo de protesta respecto de todos los acontecimientos que enumere en tanto que acompañamiento para financiar distintas cuestiones, tengamos en cuenta que hemos sido sensatos en más de una oportunidad para que el Municipio pueda seguir teniendo y finalizando Obra Pública, como ser también el Convenio firmado con la UTE que está construyendo la Ruta 11, que por no cobrarle en su momento y en forma debida las tasas por extracción de tierra termina siendo un Convenio que posibilita por fuera de la normativa de una Licitación Pública Nacional, culminar la construcción de la Calle Alem. En ese principio de austeridad también se logró terminar seguramente y por eso faltan éstos fondos, se logró terminar el Polo Tecnológico, pero también el Parque de la Estación, que es un bien preciado que hoy los madariaguenses tienen, que lo celebro, lo celebro a pesar de no estar de acuerdo en esa semejante inversión que se llevó más de DOS MIL MILLONES DE PESOS de los contribuyentes y de los Recursos Bonaerenses que vinieron a ésta comunidad. Pero amén de eso Señor Presidente agradezco que haya podido bajar una vez más, agradezco a la Banca poder tomar la palabra, agradezco poder compartir todo éste tiempo los debates y discusiones con todos y cada uno de Ustedes y seguramente el Departamento Ejecutivo tomará las medidas necesarias para poder resolver de cara a futuro, pero sobre todo de acá al 31 de Diciembre las cuestiones financieras que le van a acontecer. Asique sin más, vuelvo insistir adelanto el voto negativo de nuestro Bloque.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORÍA. Queda sancionada la Ordenanza 3083; obrante a fojas 16351 y 16352 del Libro Anexo.-

Bueno, habiendo, siendo ésta la última Sesión Ordinaria del año en curso quiero agradecerles a cada uno de Ustedes por el compromiso con el cual han trabajado, por los consensos, también por los disensos, porque de esto se trata, no podemos pensar todos iguales. Seguramente de los disensos muchas veces se construyen mejores Proyectos, se mejoran los argumentos. Asique quiero agradecerles, tenemos todavía la Sesión Preparatoria que va a hacer en principio el día 5 porque así lo fijó la Junta Electoral. Asique en ese día nos despediremos a los Concejales que no van a continuar a partir del 10 de Diciembre, pero a los que vamos a continuar,

seguramente el año que viene los invito a continuar trabajando de la misma manera que lo venimos haciendo. Muchas gracias y para culminar con la Sesión del día de la fecha, invito al Concejal Nader a arriar la Bandera. -